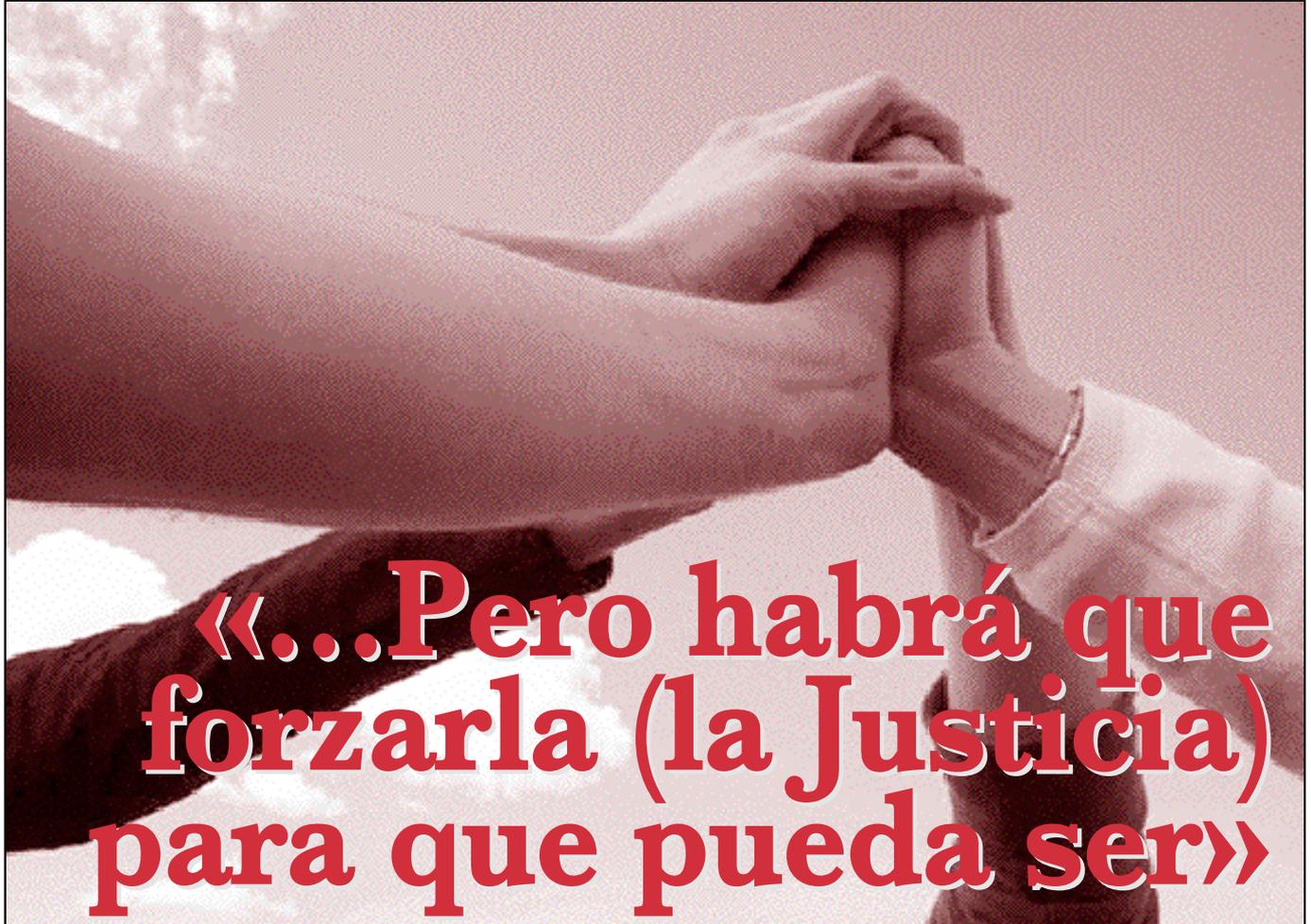


# Zona Sindical

«La masa de hombres prefiere la esclavitud en la seguridad al riesgo en la independencia» (E. Mounier)



«...Pero habrá que forzarla (la Justicia) para que pueda ser»

www.usitep.es • usitep@usitep.es



**Bajonazo del Tribunal Supremo** 3



**Sanidad:** Comenzamos a quemarnos 6



**Consulta Jurídica:** 7  
Trienios Profesores Religión

REVISTA DE LA UNIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES - EMPLEADOS PÚBLICOS 

Año 8 • N° 25 • enero, febrero, marzo 2011

# Un día cualquiera

# Made in L.A.

**U**n día cualquiera. Tomas café en el bar del barrio..., vas al curro, vuelves a casa a comer (o a cenar...), sales a la compra, lees la prensa/ves la tele (si no se te han cerrado los ojos) ¡y te cabreas!. Porque ves que tus vecinos, tus compañeros de trabajo, tus familiares, las gentes que caminan, compran y consumen a tu lado (y se dejan la piel en el curro) están cabreados. A palo seco, sin florituras literarias, manifiestan su malestar, su preocupación, su angustia, su mala leche...

He decidido, **a partir de hoy**, apuntar cabreos del pueblo. Y darlos publicidad (si me los publican) Y he pensado que había que acudir a revistas «alejadas» del poder, de todos los colores (amarillo, azul, rojo falso...). Y sugiero que, al tratarse de una revista de poca tirada..., se «expandan», se pase de mano en mano hasta que sus hojas se caigan por el uso: así se extenderá el cabreo. **Gracias, lector; es por tu bien: pásalo.**

**Cabreo de hoy:** Oigo en el bar: «No hay derecho a que esos cabrones (sic) aumenten los años de trabajo y de cotización para lograr una pensión completa mientras que ellos pueden tener derecho a todo con estar unos años sentados en los cómodos sillones del Congreso. ¡Y, encima, dicen que es para salir de la crisis!»

**Ideas** (pues hay que aportar soluciones y no quedarse en los lamentos):  
Ministro = servidor; ministerio = servicio.  
Pues ¡fuera la esclavitud!, ¡fuera los «servidores»!

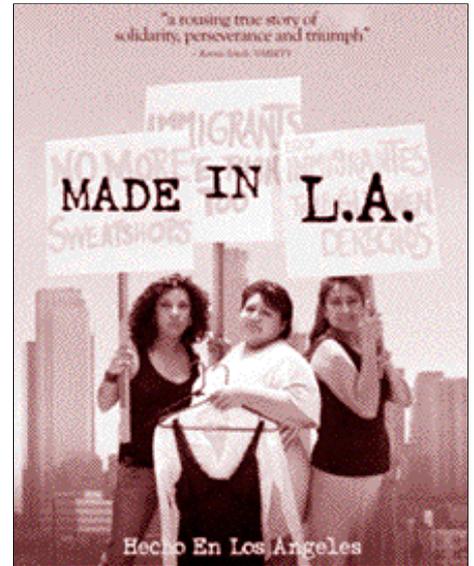
**¡Y es la derecha (PSOE) la que recorta el estado de bienestar!** ■

**N**o es una película más sobre el mundo sindical. Es un gran documento en el que la realidad de las condiciones de trabajo de tres mujeres inmigrantes y con enormes dificultades legales es abordada desde su propia vida real. Ellas mismas son sus propios personajes en la película. Son trabajadoras en una fábrica textil que elabora prendas para una gran firma de modas que no tiene ninguna consideración por los derechos laborales.

Sus antecedentes vitales y familiares enmarcan la peripecia de lucha por la dignidad personal. El gran acierto radica precisamente en meternos en la conciencia personal de las protagonistas y acompañar paso a paso su proceso de descubrimiento de la lucha por los derechos. Proceso no exento de dudas, fracasos y peligro que sitúan su propia realidad en el desarrollo dramático del guión atrapando a cualquier espectador con un mínimo de sensibilidad social.

No hay más secreto que la mera verdad de su situación, similar a la que puede encontrar cualquiera que se haya enfrentado a la explotación y la aniquilación social de la nueva globalización. Pero cuando la sutil esperanza se visualiza en sus vidas en forma de película, la fuerza, la unión y la utopía se hacen patentes. El pequeño David derriba al gran Goliat. Y lo que parecía un sueño imposible para estas tres mujeres y sus familias, se convierte, gracias a su creciente fe en la genuina lucha sindical y en la fuerza de la solidaridad, en un sólido futuro para sus vidas y la de sus compañeras. Las protagonistas dejan paso a una realidad que abarca mucho más que la puntual victoria.

Ellas son las primeras sorprendidas del poder de la lucha por cualquier causa justa. Tanto es así que su compromiso actual es el de llevar la película a los lugares donde se pueda repetir la misma historia. ■



**USIT-EP**  
UNIÓN SINDICAL  
INDEPENDIENTE DE  
TRABAJADORES -  
EMPLEADOS PÚBLICOS

<http://www.usitep.es>  
[usitep@usitep.es](mailto:usitep@usitep.es)

Año 8 • Nº 25  
enero, febrero, marzo 2011

**Edita:** USIT-EP  
**Dirección y administración:**  
Apdo. 10128 • 28080 MADRID •  
Tel: 91 594 55 60 • Fax: 91 593 80 77

**Consejo de Redacción:** USIT-EP  
**Maquetación:** Luis Martín Leyva P.  
**Imprime:** R&C Técnicas Gráficas  
**ISSN:** 1698-5338  
**Depósito Legal:** M-43204-2004

**Zona Sindical** es una revista independiente y de opinión.  
Se puede reproducir señalando la procedencia.

# «Nadie se nos montará encima si no doblamos la espalda»

El pasado día 2 de febrero se estrenó, en el «teatro de la Moncloa» de Madrid, un nuevo episodio de la política del talante: El Pacto Social y Económico 2011, interpretado por el Presidente del Gobierno y los denominados agentes sociales (patronal y los 2 sindicatos mayoritarios –que no únicos-) En general, una escenificación más del gesto, del voluntarismo, de conjugaciones en futuro para futuras concreciones o acuerdos... ¡Lástima que Shakespeare les robara el mejor de los títulos posibles: Mucho ruido y pocas nueces! Salvo, eso sí, la certeza nada futurible de la reforma del sistema de pensiones para cobrar menos si, además, tenemos la suerte de llegar a cotizar 38 años y medio... ¡aunque sea en alemán!

**«La injusticia, allí donde se halle, es una amenaza para la Justicia en su conjunto»**  
(Martin Luther King)

A falta de concreción, ya se atisban algunas rebajas en materia de negociación colectiva (convenios), es decir, de los derechos laborales con tanto esfuerzo conseguidos. Lo que, con el ojo avizor que la caracteriza, la Sra. Aguirre ya viene practicando con los empleados públicos de la CAM, con el aplauso de los voceros mediáticos del neoliberalismo que, desde su autoproclamada autoridad, por estar ante un micrófono y/o una cámara de televisión y, sobre todo, porque desde su privilegiada y elitista situación profesional pueden permitirse el lujo de negociar por sí mismos sus sueldos y demás condiciones, se permiten no sólo aplaudir los recortes para otros, sino incluso decir que aún son insuficientes.

Sobre todo, si tales recortes afectan a los sueldos y las negociaciones de los empleados públicos, sin discriminar entre funcionarios de carrera, interinos o personal laboral (fijos, indefinidos o temporales).

Hastiado de tanta política de gestos frente a la crisis y de tanta crisis de ideas y voluntad políticas; de tanto palmero neoliberal que vía TDT se nos cuele en casa, cuan alternativa pseudointelectual, en formato de tertulia, frente a las telebasuras más convencional... ¡siempre nos queda tv2 y sus magníficos docu-

mentales del mundo animal; Se aprende «mogollón» y se sensibilizan las masas en el «políticamente correcto» (¡y progre!) amor a los animalitos.

Tal es así, que quienes trabajamos en la cosa pública y, sobre todo, en el ámbito de la docencia, pronto empezaremos a sentir cierta sana envidia de las focas capturadas en Groenlandia, de las ballenas acosadas por la

flota japonesa, o de los grandes simios amenazados por la caza furtiva y la pérdida de su hábitat. ¡Todos ellos, y otros muchos, suscitan más atención mediática y campañas de adhesión que las agresiones a los derechos laborales de millones de trabajadores, y de parados! No digamos si, a mayores, el trabajador tiene la osadía de serlo para la cosa pública y más aún en la docencia y como interino o, peor aún, como profesor de religión.

El silencio y la impunidad de los recortes que sobre «su hábitat laboral y profesional» recaen se convierten ya en una losa. Y en el caso de los últimos, los «profes de reli», con el agravante de tener que soportar o sufrir, no pocas veces, el acoso de los «furtivos» francotiradores del «laicismo» políticamente correcto, que a diferencia de las especies en peligro de extinción, objetos de «campañas pro-vida».

Habrá que seguir, pese a todo y todos, soñando en la utopía (y luchando), como lo hizo Martin Luther King, convencidos, como él, de que «Nadie se nos montará encima si no doblamos la espalda». Y entonces, algún día, hasta puede que nos sorprendamos al llegar al colegio o al instituto, o al ver los documentales de la tele, con el siguiente titular o cartel: ¡SALVEMOS A NUESTROS PROFESORES! ■



# Bajonazo del TS

**D**icen que «el que espera, desespera». Añado: ¿qué decir cuando de quien se espera es (des)Esperanza Aguirre?... Rauda y veloz como la liebre para promover que la Fiesta Nacional (los toros) fuera declarada patrimonio cultural a proteger, pero lenta como tortuga en la promoción de los derechos laborales de sus empleados públicos. Tanto que, por ejemplo, es la suya la única Comunidad que, tras la entrada en vigor del *Estatuto Básico del Empleado Público* ha negado la aplicación de su art. 25.2 (que reconoce el derecho a la antigüedad –trienios- a los funcionarios interinos) a los profesores de religión, quienes a efectos de retribución, en aplicación de la normativa vigente, incluida la de la propia Comunidad, han sido siempre equiparados a los funcionarios interinos. Y para no desesperar... ¡esperaron de los Tribunales!

Juzgados de lo Social, TSJ de Madrid... Casi todas las sentencias ganadas y todas ellas firmes. Quedaba la de la «alternativa» (en Casación para la unificación de la doctrina), en la Monumental del Tribunal Supremo. Y llegó... Dos, son dos las sentencias sobre el redondel del Tribunal Supremo. Ejecutadas de modo y manera incomprensible, como muletazos deshilvanados y rematados con un bajonazo heterodoxo, pero letal: **No son equiparables a funcionarios interinos y no se les aplica art. 25-2 E.B.E.P., lo que no supone un trato peyorativo.**

El toreo al natural y con pase de pecho, ajustado a los principios clásicos de la tauromaquia (de la Justicia), parece haber sido olvidado en estas dos faenas del TS. Parece, siguiendo con la metáfora del toreo, que esta última faena se hubiera ejecutado pensando, más que en el toro y en quienes están en los tendidos, en los grupos antitaurinos (esto es, en quienes proponen sacar de la escuela a la asignatura y a quienes la imparten...)

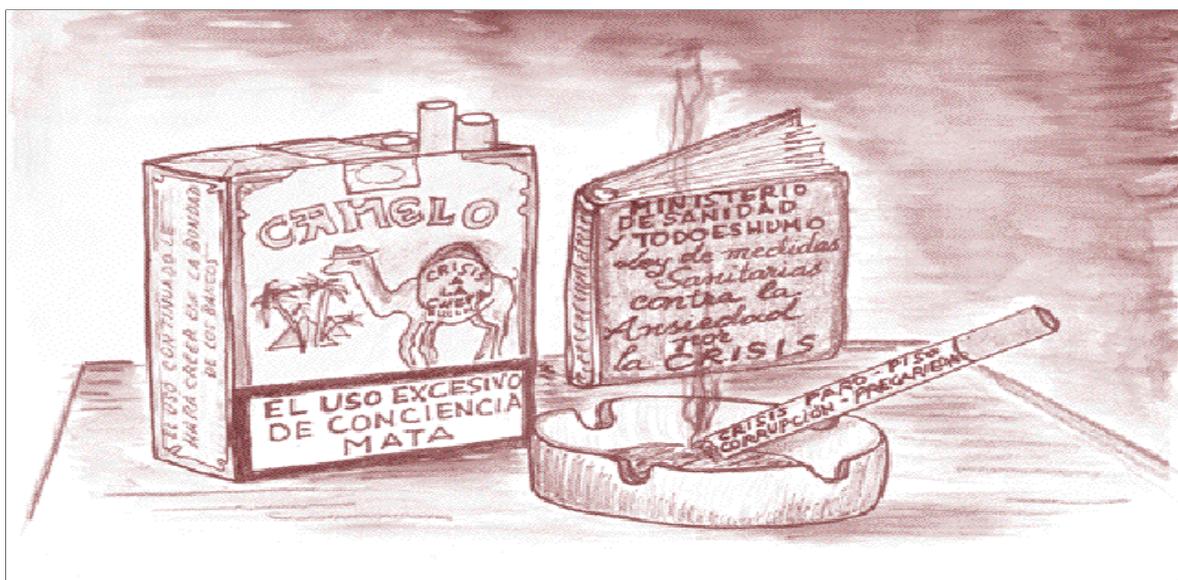
Por ello es de agradecer el único y solitario lance ajustado a los cánones: el quite por chicuelinas (voto particular) del Maestro (Magistrado) **D. Luis Ramón Martínez Garrido**: «(...) que la remisión de las retribuciones a las percibidas por los «profesores interinos», había de ser referida a los funcionarios interinos... así interpretado no debe plantear dudas en su aplicación, implica, sin

lugar a dudas, que, si los profesores interinos perciben trienios, los profesores de religión los devengarán en igual cuantía y circunstancias referidas a los períodos de tiempo computables».

Ojala este quite llegue a ser la punta de lanza para un deseable cambio de criterio del TS, sin requiebros ni filigranas y ajustado a derecho. Y que un día, no lejano, las aguas retornen al cauce de la Justicia. Entre tanto, como cantaba Labordeta en su Himno a la Libertad: «... Pero habrá que forzarla para que pueda ser» ■



**Mientras la CAM defiende la Fiesta Nacional, el TS da la estocada a los profesores de religión**



# «La bolsa o la vida»

**2 de febrero:** «Tras unos comienzos tortuosos, las bolsas españolas han recuperado mucho terreno y el Ibex cierra el mes acechando los 11.000 puntos después de una subida del 9,6%»... La prensa económica del país amanece celebrando el proceso ascendente de la bolsa. Mis amigos ricos discuten sobre dividendos y beneficios de bancos y grandes empresas... Sin embargo, mientras la bolsa sube, la vida sigue por otros derroteros:

## Madrid, IES «La Fortuna»...

**martes 3 de febrero: 8, 30 de la mañana:**

No sabemos nada de Najah. Este chico prometía. En el barrio dicen que se ha ido a Marruecos. Su familia no ha podido con la crisis. La ayuda familiar no es suficiente para mantener a 8 personas. Najah quería ser guarda forestal y hacer «bichillero». En menos de seis meses estaba en condiciones de pelear por el curso. Logró pasar. Este currante de los libros, debe esperar por su sueño.

**miércoles 4 de febrero: 11,40 de la mañana**

- ¿Se puede saber qué hace Alberto en el pasillo de Orientación?

- Está esperando a la PTSC (Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad)

- ¿Y no sabe ese niño que Ana sólo viene los martes y jueves?

- Se lo hemos dicho. Pero no se entera. Ese chico está muy mal.

[Alberto pasa por una depresión. Lleva mal hace años, pero ahora está peor. Su vida en el Instituto es la parte más sana que le queda. Cuando viene a clase, se pasa las horas en ese pasillo. Media escolaridad esperando, pero ahora Ana está a media jornada y no le puede atender]

- Vete a clase, anda. Mañana te pasas.



**Viernes 6 de febrero: 12,30 de la mañana**

Yolanda sigue sin venir a clase y la Consejería de Educación no ha mandado todavía sustituta. Sus 15 alumnos de Compensación Educativa de 2º de la ESO, «campan» a sus anchas en el Aula de desdoble 1. Su profesora no ha podido más y ha caído...

Hasta el curso pasado Yolanda impartía clases de Matemáticas en la ESO de este centro. No atravesaba un buen momento. La crisis se ceba con todo. Este año, el centro ha perdido al profesorado de compensatoria y sus «clases de apoyo» han de ser impartidas por otros profesores del centro, a costa de incrementar sus horarios..

- ¡Que te he dicho que te calles! (Se oye gritar en el hall a un profesor de guardia medio descompuerto)

...¡Es Mohamed!. Otra vez la ha liado. Mohamed no quiere estudiar. El Orientador del centro se pasó todo el curso pasado tratando de controlar a este espíritu indómito, con la promesa de hacer un PCPI. Lo curioso es que funcionó. Pero Moha, como le dicen sus colegas, no hizo finalmente el módulo. La falta de plazas le devolvió a la «prisión» de los libros y la tiza. Y ahí permanecerá hasta que la edad o el RRI le dé su carta de libertad.

No cesa esta retahíla de vivencias de sueños rotos. Mientras los paneles de la bolsa madrileña vibran en un chisporroteo de dígitos, la vida en patios, aulas y barriadas se inunda de una lenta e implacable desesperanza.

- ¿La bolsa o la vida? Pregunta amenazante el caco a una pareja de adolescentes a plena luz del día...

*Madrid, 2 de febrero. ¡Sube la bolsa!*



# Comenzamos a quemarnos...

En las últimas décadas hemos asistido a un cambio en comportamiento ciudadano en el **uso de los servicios sanitarios**, una transformación hacia el **abuso** que entra en el campo de la **sociología de la salud**, favorecido por factores socioeconómicos y educativos

El enfermo y paciente, que venía usando los servicios sanitarios de forma comedida y responsable, empieza a convertirse en estrujador de aquello que la sanidad pública le brinda, sobre todo del primer escalón asistencial y de los servicios de urgencia. Estos enfermos no son la generalidad, pero han ido

en aumento. Bien es cierto que sigue habiendo trabas y limitaciones para acceder a la atención especializada, pero es tan fácil la accesibilidad a la primaria, y tan poco se valora lo que aparentemente no cuesta, que se expande el menosprecio. Y conocemos bien la común respuesta a los intentos de enmendar conductas inapropiadas: «pido y exijo (tal o cual cosa) porque para eso pago (mis impuestos», se supone).

Antes, el paciente solía aplicar un mínimo de sentido común en su autocuidado y sólo acudía a consulta por algún motivo médico justificado. El médico indicaba el tratamiento a seguir. Ahora el usuario viene directamente con **propuestas/exigencias** exploratorias o terapéuticas de esta guisa: *«Quiero que me haga un chequeo general... que me pida un análisis de todo... que me pase estas recetas que me recomendó un vecino... que me dé la baja desde el pasado jueves...»*.

O, cuando se trata de solicitudes de informes o de certificaciones, con exigencias de este otro tipo: *«Quiero que me certifique que hace quince días no estaba en condiciones... que indique que no puedo hacer esfuerzos para que me den un bono bus... que me informe que estoy bien para este trabajo y no para otros menesteres... que me dé un justificante con*

*fecha del día veintidós para que no me descuenten... que me cubra este formulario para la asociación de vecinos de...»*.

Y si hablamos de hospitalización la situación se agrava, ya que a las familias, que con frecuencia arrastran un déficit de tiempo para hacer tal o cual

cosa, dejar al paciente en el hospital les produce una cierta liberación; esto es, les proporciona una cierta «descarga de responsabilidad familiar». Aunque luego tengan remordimientos y se sientan culpables... Y, como consecuencia, no pocas veces proyectan esa «mala conciencia», en forma de exigencias o reproches injustificados e injustos, sobre el personal sanitario cuestionando su profesionalidad en el trato dado «a su paciente»; quien, evidentemente, nunca podrá prestar una atención tan personalizada como la de un familiar que sólo se ocupa de «su paciente».

La conclusión es que cuanto más se ofrece, más se abusa. Se confunde problemas familiares con necesidades reales y, por si fuera poco, los foráneos se aprovechan de las «bondades» de nuestro sistema de salud.

Los profesionales llevan tiempo capeando el temporal dando la voz de alarma, pero es evidente que no interesa que se nos oiga. ■



**La conclusión es que cuanto más se ofrece, más se abusa**

**Proyectan esa «mala conciencia», en forma de exigencias o reproches injustificados e injustos, sobre el personal sanitario cuestionando su profesionalidad**

# Trienios de Religión

**Muy Srs. Míos.**

Quisiera hacerles una consulta sobre el cobro de los trienios. Soy profesora de religión de primaria desde el 1 de septiembre de 1994. En la nómina de febrero de 2011, me abonaron como antigüedad, A2/4, 139,08. En la nómina de febrero de 2010, me abonaron 2.045,67 como «abono sentencia excepto indemnización» y las cantidades de: antigüedad: 142,92; antigüedad: 142,92 y antigüedad: 714,60 €.

Quisiera saber tres cosas

- Si esas cantidades cubren los trienios hasta la fecha.
- En el curso de estos tres años he cumplido un trienio más ¿está incluido en esas cantidades?
- A partir de ahora ¿puedo esperar que me paguen los trienios con normalidad?

Gracias por su atención y reciban un cordial saludo.

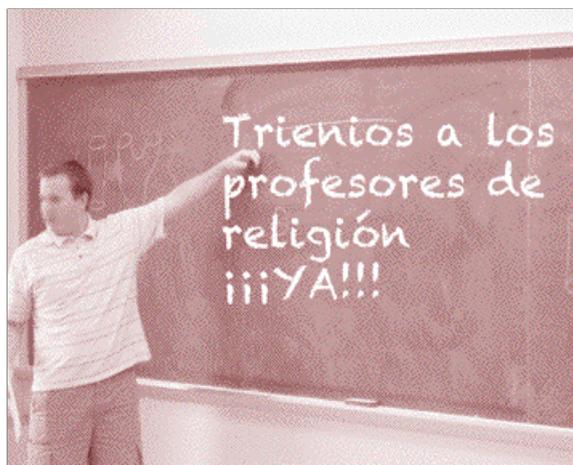
## Respuesta:

Al devenir firme el derecho al devengo de los trienios, los efectos económicos deben incluir, presumiblemente, desde el reconocido en la sentencia hasta la actualidad. En su defecto haber interpuesto las reclamaciones de cantidad por los periodos posteriores.

- Te han abonado el importe señalado reclamado en la demanda, incluido el 10 % de interés por mora, correspondiente al periodo de mayo de 2007 a abril de 2008.
- Te han abonado una parte de los atrasos, pero vemos que hay lagunas de periodos.

La diferencia se concreta de la siguiente manera:

	Dice	Debería decir	Periodo
ANTIGÜEDAD		698,40	Mayo-agosto 2008 (4 trienios x 34,92 €/mes x 5 meses (4 meses, de mayo a agosto, más 1 paga extra).
ANTIGÜEDAD		698,40	Sept-diciembre 2008 (4 trienios x 34,92 €/mes x 5 meses (4 meses, de sept a dic, más 1 paga extra).
ANTIGÜEDAD		1.282,32	Enero-agosto 2009 (4 trienios x 35,62 €/mes x 9 meses (8 meses, de enero a agosto de 2009, más 1 paga extra).
ANTIGÜEDAD	714,60	893,25	Sept-diciembre 2009 (5 trienios x 35,73 €/mes brutos x 5 meses (4 meses de sept a dic, más extra).
ANTIGÜEDAD	142,92	178,65	Enero 2010 (5 trienios x 35,73 €/mes brutos).
ANTIGÜEDAD	142,92	178,65	Febrero 2010.
<b>total</b>	<b>1.000,44</b>	<b>3.929,67</b>	



**La Consejería ha cumplido con la sentencia pero hay deficiencias en la actualización de la antigüedad**

Diferencia: 2.929,23 € brutos que no te han pagado en concepto de atrasos.

- Te reconocen la antigüedad desde el inicio de la prestación de servicios, 1 de septiembre de 1994.
- Como la sentencia te reconoce la antigüedad desde el 1 de septiembre de 1994, a partir del 1 de septiembre de 2009, te deberían abonar 5 trienios y no 4 y, lógicamente, la cantidad por antigüedad debería ser mayor.
- Vemos que en la nómina de febrero de 2011, aún no te han actualizado los trienios ni la antigüedad. Dice A2/4, antigüedad: 139,08 €/brutos; debería decir: A2/5, antigüedad 173,85 €/ brutos.

La Consejería ha cumplido con la sentencia pero hay deficiencias en la actualización de la antigüedad.

Debes ponerte en contacto con los abogados para solicitar la actualización de las cantidades. ■





ENTRA Y DISFRUTA DE TODAS LAS VENTAJAS

## H O J A D E A F I L I A C I Ó N

Nombre: \_\_\_\_\_ Apellidos: \_\_\_\_\_

N.I.F. \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_

Población: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

La cuota para el año 2011 es de 8 € mensuales, que se abonará semestral o anualmente.

CUOTA ANUAL  CUOTA SEMESTRAL  (Pon X donde proceda)

DOMICILIACIÓN BANCARIA:

Muy Sres. Míos: Les ruego que hasta nuevo aviso, carguen en mi cuenta abajo especificada los recibos que la **UNIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES - EMPLEADOS PÚBLICOS (USIT-EP)**, Apartado 10128 • 28080 Madrid • Fax 91 593 80 77, les pasen a mi nombre.

Titular de la cuenta: \_\_\_\_\_

Banco/Caja: \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_

Población: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

ENTIDAD

LLLLL

OFICINA

LLLLL

D. CONTROL

LL

Nº DE CUENTA (20 dígitos)

LLLLLLLLLLLL

Fecha: LL - LL - LLLL

Firma: \_\_\_\_\_